
¿CAOS AMBIENTAL EN EUSKADI?

Fernando Martínez Salcedo



4

En las sociedades modernas el medio ambiente se configura aceleradamente como un objeto diferenciado de la estrategia política y administrativa. La creciente demanda social genera actitudes e inquietudes que las fuerzas políticas deben traducir a nivel programático y en acciones concretas tendentes a la integración de los factores ambientales en la planificación económica global.

Durante mucho tiempo el medio ambiente ha tenido un carácter subsidiario con respecto a otro tipo de estrategias que integran las tareas administrativas, e incluso las actitudes ideológicas que provocan comportamientos depredadores del medio han tenido una consideración mayor que aquellas otras tendentes a la

utilización racional de los recursos naturales.

El medio ambiente ha pasado a ser la cuenta de resultados de un pasivo ambiental constituido por diversos elementos: una política territorial destinada a la acumulación de recursos materiales y hu-

manos y a su rentabilización, un tratamiento disperso y, por lo tanto, incoherente de la política de obtención de recursos naturales, tecnologías despropor-

**En los últimos años,
el medio ambiente aparece
como un sector más
de la actuación
político-administrativa.**

cionadas encaminadas al control político más que a la satisfacción de necesidades básicas y, en general, un desconocimiento de la dinámica de los sectores ambientales que provoca problemas añadidos tales como saturación del medio, daños por descompensación y necesidad de ajustes posteriores para recuperar los déficits ambientales.

En los últimos años el medio ambiente aparece como un sector más de la actuación político-administrativa, y paralelamente ha ido surgiendo un movimiento social importante que ha configurado alternativas parciales a los elementos más degradantes del sistema a la vez que desarrollado opciones globales de producción y consumo y, en general, entendiendo de manera distinta la relación de la sociedad humana con el medio.

De esta forma, bajo el epígrafe medio ambiente encontramos hoy dos concepciones distintas. Por un lado, los movimientos ecologistas tienden a integrar en el concepto toda suerte de problemáticas en principio ajenas a las disfunciones ambientales. La progresión utilizada en este caso es producto de la dinámica social generada en sociedades industrializadas en donde la transformación física del entorno se ha producido con cambios importantes que afectan de algún modo a las condiciones de vida no sólo materiales. Hay además un elemento político que se presenta relacionado con la dinámica de integración de factores no estrictamente ambientales en los movimientos ecologistas. De alguna manera el funcionamiento de los sistemas democráticos plantea el establecimiento de pautas de comportamiento estacionadas con respecto al momento en el que se ejerce el derecho al voto diferenciándolo

del resto del devenir político. Evidentemente, buena parte de los problemas ambientales aparecen con unas connotaciones de urgencia para una parte sustan-

cial del conjunto social y es éste el carácter correctivo y casi instantáneo que delimita «la batalla ambiental».

En este sentido, el movimiento ecologista plantea un conjunto de reflexiones que es preciso tener en cuenta ya que se sitúan en la óptica de que el funcionamiento democrático debe contar con la dinámica propia de las instituciones pero igualmente con los elementos sociales que crean expectativas válidas y posibilitan resortes ágiles y de constatación permanentes de una parte de la realidad.

En segundo lugar, el medio ambiente comienza a ser un objeto diferenciado en la política de los Estados. Diferentes hitos internacionales han jalonado las preocupaciones de los Gobiernos y los ciudadanos por los problemas ambientales. Y en este sentido se han buscado soluciones administrativas operativas a la vez que en los programas de los partidos iba apareciendo el necesario epígrafe medioambiental.

La acción administrativa ha ido configurando un ámbito definido de medio ambiente. La calidad del medio, la protección de la naturaleza y el desarrollo de vías de educación e investigación ambientales han ido integrándose en unidades administrativas que más o menos conflictivamente han ido superponiendo sus propias decisiones a las que se producían en otros ámbitos administrativos.

En definitiva, y a estas alturas, tenemos todos los elementos que caracterizan el hecho ambiental en toda su extensión:

— En primer lugar, el medio ambiente como objeto de política, relacionado con los problemas y las disfunciones ambientales.

— A continuación, una progresiva mentalización social con expresiones culturales y científicas definidas.

— Por último, un creciente esfuerzo de organización y consolidación de los movimientos ecologistas. Igualmente una integración de factores no ambientales que sitúan el movimiento organizado en una perspectiva netamente política.

El País Vasco es, a nivel medioambiental, un acabado producto de la historia que sintéticamente hemos descrito.

En el entorno físico vasco han ido golpeando un sinfín de elementos económicos y sociales.

La ubicación industrial y la progresiva urbanización, los factores de utilización del suelo, la orografía de la zona, la acción de las fuerzas económicas y el propio desarrollo político son algunos de los elementos que han conformado el problema ambiental en el País Vasco.

Los problemas

Son muchos los problemas ambientales del País Vasco. La mayor parte de ellos producidos por el modo de acumulación capitalista y por una especial rentabilización de las disponibilidades en recursos naturales y bienes ambientales.

Algunas áreas del País Vasco se encuentran entre las zonas más deterioradas y, en general, la totalidad del territorio responde a un marco desequilibrado en el que la centralidad corresponde a las áreas industrializadas estableciéndose desde ellas un gradiente de uso del territorio en función de los intereses económicos y sociales que se desarrollan en los núcleos urbanos.

En este sentido, las disfunciones ambientales más relevantes proceden de la intensidad del fenómeno industrial y de la irradicación que la población urbana proyecta sobre la totalidad del territorio.

En el cómputo general del Estado, los déficits ambientales heredados generan una cifra superior a los cuatrocientos mil millones de pesetas, de los que, aproximadamente, corresponden al País Vasco el 18 por ciento.

En la Comunidad Autónoma Vasca se localizan todo tipo de problemas ambientales.

La Zona de Atmósfera Contaminada del Gran Bilbao —una de las ocho existentes en todo el Estado— tiene índices fuertes de contaminación debidos a la fuerte densidad de industrialización, a las especiales condiciones topográficas y a unas condiciones meteorológicas adversas.

La alta concentración tecnológica del Gran Bilbao cuenta con instalaciones que abarcan la casi totalidad de los sectores industriales cuyas actividades comprometen de alguna manera la protección del medio ambiente.

Los déficits ambientales estatales heredados generan una cifra superior a 400.000 millones de pesetas, de los que, el 18 por ciento corresponden al País Vasco.

La generación de residuos especiales de carácter industrial se evalúa en más de doscientas cincuenta mil toneladas al año.

Los vertederos incontrolados se localizan en un buen número de poblaciones de las tres provincias de la Comunidad Autónoma.

En Alava, los ríos Zadorra y Nervión están contaminados por vertidos industriales y urbanos. En Guipúzcoa, y con la misma procedencia, tienen contaminación los ríos Oria, Urumea, Urola, Deva, Bidasoa y Oyarzun. Las localizaciones industriales más frecuentes son las instalaciones textiles, las papeleras y siderúrgicas y las fábricas de curtidos. En esta provincia el número de depuradoras es de 28; de ellas, sólo nueve tienen un resultado satisfactorio.

En Vizcaya, la ría del Nervión es el cauce más contaminado. La alteración por metales pesados comienza a ser corriente

en ríos como el Cadagua, Oca, Ibaizabal y Butrón.

Las aguas litorales presentan calidades sanitarias no plenamente satisfactorias y las corrientes marinas arrastran desechos de todo tipo hacia las costas francesas.

En general, el desolador panorama se justifica por la ausencia de una planificación que integrara elementos sociales diversos y que, en definitiva, no tuviese en cuenta una utilización racional de recursos a la vez que prestara una atención mayor a la capacidad del medio.

Los problemas ambientales dentro de la planificación económica

En el País Vasco destacan las siguientes tendencias:

— Los efectos positivos que sobre la protección del medio ambiente está teniendo la crisis económica y energética al disminuir, en general, el ritmo de expansión de las actividades que ocasionaban el deterioro y al impulsar actitudes y medidas en favor de la conservación de la energía.

— El efecto de la crisis económica sobre el sector de la construcción que se está traduciendo por un menor nivel de agresión de los asentamientos turísticos y de las residencias secundarias sobre el entorno, incluso en ausencia de planificación eficaz.

El enfoque económico que se ha venido utilizando hasta el momento no ha permitido dar un tratamiento integral al tema de los recursos naturales.

Por una parte, ese enfoque económico que podemos denominar convencional toma como base de razonamiento la evolución de ciertas macromagnitudes

Los problemas ambientales existentes en la Comunidad Autónoma Vasca plantean la necesidad de integrar consideraciones ambientales en la planificación económica general.

—renta nacional, consumo, inversión...— que, aunque estén corregidas de las variaciones estimadas de los precios, sólo pueden expresarse en términos monetarios. Es a partir de ciertos objetivos o previsiones en las tasas de crecimiento de estos agregados pecuniarios, como se llega a estimar, de forma parcial e inconexa, la cuantía que se requiere de ciertas dotaciones de recursos. Sin negar el interés que tienen este tipo de ejercicios, hay que advertir que no permiten ninguna orientación global sobre el uso de los recursos naturales ya que en ellos las parcelas contempladas de lo físico son tributarias de la evolución prevista de lo pecuniario sobre la base de ciertas tendencias del pasado que se toman como punto de partida. En el mejor de los casos este enfoque acostumbra a completarse con estudios del impacto ambiental que tratan de minimizar su importancia justificando así la oportunidad de unas decisiones tomadas con anterioridad.

La ausencia de un enfoque mínimamente global y sistemático en la planificación del uso que se hace de los recursos naturales, unido a las lagunas de información existentes, han propiciado una acumulación exponencial de impactos sobre el medio ambiente.

Una observación general que se debe hacer desde el ángulo de los recursos naturales en relación con las tendencias, es la de que resulta lógicamente inadmisibles presentar como un objetivo posible y deseable el mantenimiento a largo plazo del crecimiento de la población y de sus consumos medidos en términos físicos.

Estos crecimientos han sido posibles y parecido deseables hasta el momento en

las áreas industriales porque se han basado en la apropiación de los recursos naturales procedentes del mundo no industrial a precios hasta hace poco de-

crecientes. Pero la imposibilidad de generalizar y perpetuar esta situación resulta claramente evidente.

Una planificación responsable debería

propiciar un cambio de mentalidad que apunte conscientemente hacia deseos y actuaciones compatibles con los límites que impone el entorno físico.

El uso de los recursos se ha tomado como inicio de planificaciones «en vertical» sin recurrir a un planteamiento generalizado de interrelación entre los mismos. De esta forma, ha habido multitud de casos en los que las técnicas empleadas o el destino final del recurso ha paralizado la obtención o utilización racional de otros recursos. Por añadidura, el correcto uso de los recursos naturales se ha visto imposibilitado no sólo por las aplicaciones funcionales de cada uno de ellos, sino también por la ausencia de una filosofía global de tratamiento, de un plan generalizado de recursos. Esta concepción amplia hubiera posibilitado —tendría que posibilitar en el futuro—, la accesibilidad del poder político a enfoques alternativos en el aprovechamiento de recursos a tres niveles: la elección del tipo de recursos necesarios (relacionando unos con otros horizontalmente), la comparación de las técnicas utilizadas en orden a la optimización del aprovechamiento y a la mínima producción de factores negativos subsiguientes y, por último, la evaluación de los recursos tanto en el sentido clásico de reserva como en las necesidades sociales a satisfacer con cada uno de ellos.

La actividad de la Administración autonómica

La Constitución pone en manos de las Comunidades Autónomas las competencias relativas a la gestión en la protección del medio ambiente. Los gobiernos autónomos deberán, en este sentido, pro-

El gobierno de la Comunidad Autónoma deberá desarrollar los instrumentos normativos contenidos en la futura legislación; considerando que el medio ambiente es un bien social.

ceder al desarrollo de la legislación básica del Estado dictando normas adicionales de protección y garantizando así una adecuación a la realidad de sus territorios respectivos.

Los problemas ambientales existentes en la Comunidad Autónoma vasca plantean la necesidad de integrar consideraciones ambientales en la planificación económica general en el sentido antes expuesto. De esta manera, será preciso abordar un conjunto de medidas correctoras que deberán ser insertadas en los planes de recuperación ambiental que el Estado desarrolle.

La cuantificación de los déficits ambientales existentes en el País Vasco deberá atender al análisis de los siguientes parámetros:

— En lo que respecta al sector de contaminación atmosférica es preciso considerar los niveles de partículas, anhídrido sulfuroso y óxidos de nitrógeno.

— Respecto a la contaminación de aguas habrá que precisar la DBO, sólidos en suspensión y los metales pesados.

— En lo concerniente a las basuras urbanas habrá que especificar puntos de vertido y evaluar la producción de residuos.

De las cuantificaciones previstas deberá obtenerse una programación precisa que contribuya a la realización de acciones recuperadoras del medio ambiente.

Pero esta acción correctora tiene necesariamente que apoyarse en una actividad preventiva basada en el desarrollo de instrumentos administrativos que integran la información ambiental en la toma de decisiones acerca de proyectos con incidencia en el entorno.

En este sentido, el Gobierno de la Comunidad Autónoma vasca deberá des-

arrollar los instrumentos normativos contenidos en la futura legislación básica estatal articulando elementos preventivos y correctivos dentro de una consideración global de que el medio ambiente es un bien social al que todos los ciudadanos deben tener acceso en condiciones que garanticen su salud y bienestar.

En otro orden de cosas, si antes analizábamos que el medio ambiente ha tenido una consideración de sector residual no cabe duda que a ello no es ajena la dispersión de competencias y la multiplicidad de organismos implicados en el tratamiento de los problemas ambientales.

El actual organigrama de las Administraciones autonómicas, en buena parte hereditario del existente en la Administración central, es una buena muestra del despropósito institucional en este sentido. El medio ambiente aparece se-

parado del sector interesado en la protección del medio natural, e integrado, a su vez, en parcelas administrativas cuyos intereses son, con frecuencia, antagónicos a los de protección del medio ambiente.

Además de las acciones relatadas que deben combinar la realización de estudios tendentes a completar la información existente así como la articulación de acciones correctoras que posibiliten la recuperación de los déficits, es preciso señalar que el marco constitucional crea un ámbito específico de gestión de enorme importancia en las Comunidades Autónomas. Este marco debe ser desarrollado eficazmente por los Gobiernos autonómicos impulsando la reforma administrativa en el sentido antes expuesto y posibilitando la integración de actuaciones correctoras y preventivas en un marco homogéneo de acciones a nivel estatal.

Leviatán, Extraordinario, FEBRERO 1984